

**ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES PARA SER ESTRELLA DE LA ILUSIÓN**

Las solicitudes podrán ser presentadas junto a una fotocopia del D.N.I., hasta el 16 de noviembre, en la Oficina de Atención al Ciudadano

Desde el pasado 14 de octubre y hasta el próximo 16 de noviembre, se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes para aquellas personas que quieran optar al nombramiento de Estrella de la Ilusión de las próximas Fiestas Navideñas.

Entre los requisitos y directrices publicados desde la Delegación de Fiestas, se encuentra el ser mujer de entre 30 a 55 años, de nacionalidad española y empadronada en Rota durante los últimos diez años.

Las interesadas deberán dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Rota, situada en la primera planta del edificio administrativo de la plaza de España y presentar su solicitud, acompañada de fotocopia del D.N.I. La designación entre todas las solicitudes presentadas se realiza mediante un sorteo ante los medios de comunicación, que es supervisado por el secretario del Consistorio.

La figura de la Estrella de la Ilusión es un papel representativo, por lo que deberá atenerse a las directrices y normas protocolarias de funcionamiento, marcadas por la Delegación de Fiestas. Igualmente, es necesario tener disponibilidad para asistir a los diferentes actos, que en el marco de la Navidad, se organicen desde el Ayuntamiento.

Las aportaciones personales de juguetes o caramelos, que de manera voluntaria, se quieran llevar a la Cabalgata de la Ilusión, deberán ser previamente autorizadas por la Delegación. La persona designada, que deberá estar en posesión y disfrute de todos los derechos civiles y políticos, podrá nombrar un máximo de dos pajes para que le acompañen en la carroza el día de la cabalgata.

Por último, la elección será sólo y exclusivamente, competencia del Ayuntamiento, y tendrá carácter irrevocable, no siendo susceptible de recurso alguno, salvo que por razones de oportunidad se modifique aquella.

Rota, 19 de Octubre de 2009

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173
E-Mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es